

Tecnológico Nacional de México Instituto Tecnológico de la Zona Maya

**EL IMPACTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL, EN LA
RECAUDACIÓN FISCAL DE LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO**

**Informe Técnico de Residencia Profesional
que presentan las CC.**

CAHUICH RIVERO MARÍA ANGÉLICA

11870156

CAUICH RIVERO DÉBORA

11870155

Carrera: Ingeniería en Gestión Empresarial

Asesor Interno: M en E. Amelia Cen Hoy

Juan Sarabia, Quintana Roo

Diciembre 2015

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ZONA MAYA

El Comité de revisión para Residencia Profesional de las estudiantes de la carrera de **INGENIERÍA EN GESTION EMPRESARIAL**, **MARÍA ANGÉLICA CAHUICH RIVERO** y **DÉBORA CAUICH RIVERO**; aprobado por la Academia del Instituto Tecnológico de la Zona Maya integrado por el asesor interno **M EN E. AMELIA CEN HOY**, el asesor externo el **LIC. JULIO CÉSAR ABAN CHAN**, habiéndose reunido a fin de evaluar el trabajo titulado: **EL IMPACTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL, EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO**, que presenta como requisito parcial para acreditar la asignatura de Residencia Profesional de acuerdo al Lineamiento vigente para este plan de estudios, dan fe de la acreditación satisfactoria del mismo y firman de conformidad.

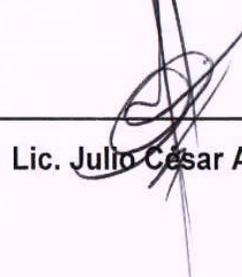
ATENTAMENTE

Asesor Interno



M en E. Amelia Cen Hoy

Asesor Externo



Lic. Julio César Aban Chan

ÍNDICE GENERAL

	Página
ÍNDICE GENERAL.....	i
ÍNDICE DE FIGURAS.....	iii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. JUSTIFICACIÓN.....	3
III. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ EL PROYECTO.....	5
3. 1 Creación del SAT.....	5
3.2 Localización.....	5
3.3 Misión.....	6
3.4 Visión.....	6
3.5 Funciones.....	6
3.6 Organigrama.....	7
IV. OBJETIVOS.....	9
4.1 General.....	9
4.2 Objetivos Específicos.....	9
V. MATERIALES Y MÉTODOS.....	10
5.1 Conceptos.....	10
5.2 Abreviaturas.....	12
5.3 Análisis del planteamiento del problema.....	12
5.5 Definición de variables.....	14
5.12 Realización de actividades.....	20
5.13 Metodología de la investigación.....	21
5.18 Procedimiento y recolección de datos.....	24
VI. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	25
6.1 Resultados gráficos de ventas por catálogos.....	25
6.2 Resultados gráficos de los vendedores ambulantes.....	33
VII. PROBLEMAS RESUELTOS Y LIMITANTES.....	41

VIII. COMPETENCIAS APLICADAS O DESARROLLADAS	42
IX. CONCLUSIONES.....	46
X. RECOMENDACIONES	47
XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48
XII. ANEXOS.....	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Croquis de localización del SAT en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo	6
Figura 2. Organigrama del Servicio de Administración Tributaria a nivel nacional.....	8
Figura 3. Organigrama del SAT en la Ciudad de Chetumal	9
Figura 4. Sexo de las personas encuestadas	25
Figura 5. Edad de los encuestados	25
Figura 6. Nivel de estudios	26
Figura 7. Grafica de encuestas	26
Figura 8. Beneficios que ofrece el SAT mediante el RIF	27
Figura 9. ¿Es un beneficio registrarse al Sistema Tributario?.....	27
Figura 10. ¿Estaría dispuesto a darse de alta ante el Sistema Tributario si conociera los beneficios que ofrece el RIF?	28
Figura 11. ¿Debemos pagar impuestos?.....	28
Figura 12. El no pagar impuestos, ¿está justificado?.....	29
Figura 13. Causas que más influyen en la evasión de impuestos	29
Figura 14. Sexo de las personas encuestadas.....	33
Figura 15. Edad de las personas encuestadas.....	33
Figura 16. Nivel de estudios	34
Figura 17. Beneficios que ofrece el SAT mediante el RIF	35
Figura 18. ¿Es un beneficio registrarse al sistema tributario?.....	35
Figura 19. ¿Debemos pagar impuestos?.....	36
Figura 20. ¿El no pagar está justificado?	37
Figura 21. Causas que influyen en la evasión de impuestos	37
Figura 22. Egresos para llevar a cabo la actividad económica	38
Figura 23. Tríptico de beneficio de afiliarse al SAT (Anverso)	49
Figura 24. Tríptico de beneficios al afiliarse al SAT (Reverso).....	50
Figura 25. Cuestionario aplicado a vendedor ambulante	51
Figura 26. Cuestionario aplicado a vendedor por catálogos	52

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se inicia debido a que toda vez que la economía informal está creciendo, se asume que la recaudación fiscal está disminuyendo, entonces, el gobierno recauda menos para financiar sus actividades, esto se debe a la economía informal que abunda en nuestro país, el desempleo cada día se hace más notorio y la gente a falta de empleo tiene que recurrir al comercio informal para el sustento diario, por lo que la existencia del sector informal permite que no se paguen los impuestos correspondientes, cae la recaudación y, por consiguiente caen los fondos, y esto hace que la federación no tenga los recursos necesarios para distribuirlo en los Estados de nuestro país.

Chetumal, Quintana Roo no es la excepción, en la actualidad el comercio informal podemos verlo en pleno centro de la ciudad, alrededor de los mercados, en las esquinas de los parques, en los camellones, en las calles más concurridas de las colonias, alrededor de las escuelas, en las dependencias. Cientos de amas de casa han accedido a comprar catálogos para vender en las oficinas, con sus vecinas, familiares, todo para tener un sustento familiar a raíz de que no encuentran un trabajo formal. Muchos de los que tienen este digno trabajo son personas desempleadas por diversas razones. Los vendedores ambulantes, los trabajadores a domicilio, los vendedores en la vía pública, entre otros, son identificados como miembros de este sector.

Ante el desempleo y la crisis económica que obligan a buscar alternativas de ingresos a los chetumaleños, han traído como consecuencia que los comerciantes ambulantes se estén multiplicando al paso de los años y por consiguiente hacen que el problema se vaya agrandando, debido a que estos tienen la obligación de hacer al pago de los impuestos al fisco para que les permita vender sus productos, pero como bien sabemos esto no ocurre y hacen que esta actividad esté sin orden y con un mínimo control del municipio.

Por otro lado, el padrón que integraba a los REPECOS según datos del SAT era de 3'886,294 contribuyentes, comparado con el padrón de 4'356,478 conformado actualmente por el RIF, significa un incremento del 12.09 por ciento desde su creación; es decir, en los 15 meses que tiene de vigencia el RIF, la base de contribuyentes creció en 470,184; a un ritmo promedio de 31,346 contribuyentes mensualmente, esta información es a nivel nacional.

En cuanto a los ingresos es importante comparar los que se obtuvieron por éste régimen con el Régimen de Pequeños Contribuyentes extinto (REPECOS). De acuerdo a lo publicado por la SHCP, los REPECOS en el primer trimestre de 2013, obtuvieron ingresos por \$897 millones de pesos, mientras que la recaudación alcanzada por el RIF en el primer trimestre de 2015 fue de 1,191 millones de pesos, cifra que se incrementó en 23.7 por ciento en términos reales.

De acuerdo con datos proporcionado por el SAT el padrón del Régimen de Incorporación Fiscal en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo fue de 17,961 hasta el primer semestre de este año 2015.

II. JUSTIFICACIÓN

El SAT fue creado el 1 de julio de 1997 con la finalidad de contar con un organismo que estuviera encargado específicamente de la recaudación de los impuestos federales y de las cuotas aduaneras, actividad que hasta entonces había ejercido en su totalidad de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP. (SHCP. 2012).

Los impuestos federales son los que se gravan en todo el país y estos se deben pagar sin importar el lugar de residencia del contribuyente, es decir que son independientes de las contribuciones locales ya sea, estatal o municipal.

La recaudación fiscal es un proceso mediante el cual las autoridades tributarias receptionan los fondos que percibe el fisco por concepto de todo tipo de impuestos que cobran a los contribuyentes tales como derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación. La recaudación fiscal es hoy en día un elemento central para todos los gobiernos ya que esos no son más que los fondos que podrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc.

Por su parte, la economía informal es el nombre que se le da a un gran número de actividades que están catalogadas dentro del sector informal que se realizan dentro de un ambiente oficialmente no regulado. Normalmente, este tipo de actividades no cumplen con ciertas características económicas y administrativas propias de una economía formal (por ejemplo, no utilizan tecnologías complejas ni formas avanzadas de producción, no tienen una división del trabajo establecida, no están constituidas jurídicamente como las empresas modernas, y tienen distintos tipos de relaciones laborales al mismo tiempo).

La presente investigación permitirá conocer cuál ha sido el impacto de la economía informal en la recaudación fiscal de la ciudad de Chetumal.

Lo anterior, es de relevancia toda vez que nos dará indicios de las causas que conducen a la actividad económica informal, lo que permitirá plantear alternativas de solución específicas, que permitan disminuir la actividad informal e incrementar los niveles de recaudación fiscal.

III. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ EL PROYECTO

3.1 Creación del SAT

Con el propósito de sentar las bases orgánico-funcionales para dar lugar a la integración del Servicio de Administración Tributaria, en marzo de 1996 se autorizó y registró una nueva estructura orgánica básica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizándose en el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos, el cambio de denominaciones de la Administración General de Interventoría, Desarrollo y Evaluación por Administración General de Información, Desarrollo y Evaluación y de la Dirección General de Política de Ingresos y Asuntos Fiscales Internacionales por Dirección General de Política de Ingresos; así como la creación de las direcciones generales de Interventoría y de Asuntos Fiscales Internacionales.

El 15 de diciembre de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Servicio de Administración Tributaria, ordenamiento mediante el cual se creó el órgano desconcentrado denominado Servicio de Administración Tributaria (SAT, 2013).

3.2 Localización

Las oficinas del SAT en Chetumal, Quintana Roo es uno de los puntos de atención personal a los cuales se puede acudir en:

Boulevard Bahía No. 230. Esq. Av. Independencia, P.B., Col. Centro. C.P. 77000, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs.

Teléfono: Citas 01 800 46 36 728

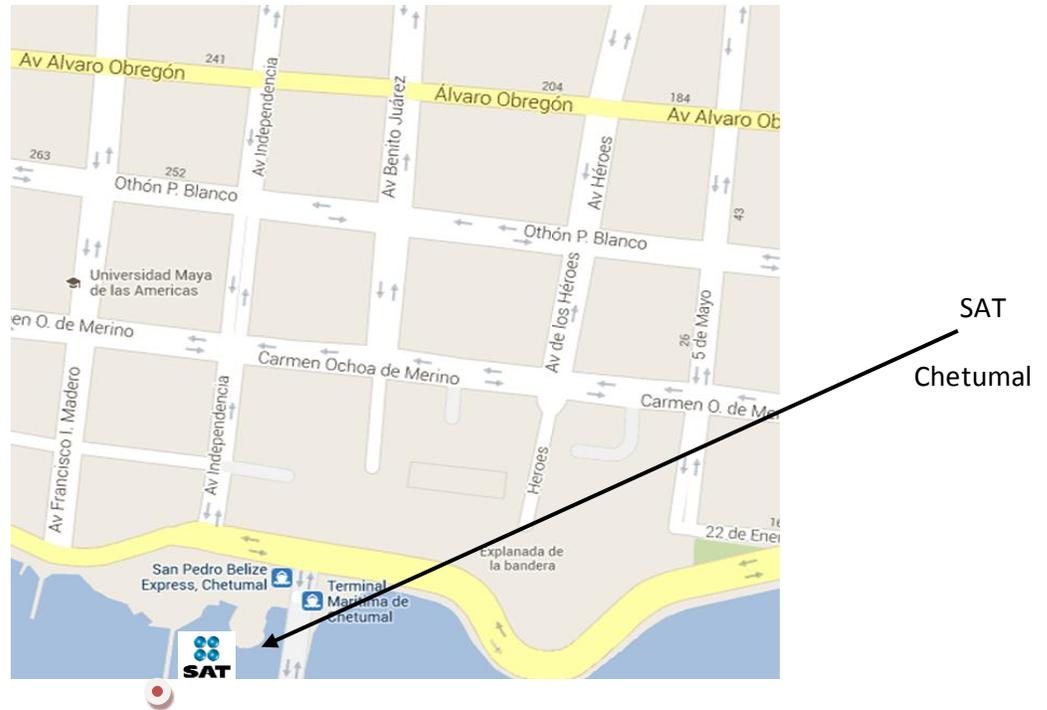


Figura 1. Croquis de localización del SAT en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo

3.3 Misión

Recaudar los recursos tributarios y aduaneros que la ley prevé, dotando al contribuyente de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento voluntario.

3.4 Visión

Ser una institución moderna que promueva el cumplimiento de los contribuyentes a través de procesos simples.

3.5 Funciones

En la Oficina del SAT en Chetumal podrá realizar todo tipo de gestiones y trámites relacionados con el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) en Chetumal. En

la oficina del SAT podrán realizar trámites tanto personas individuales (profesionistas, arrendadores de inmuebles, empresarios individuales) como empresas de Chetumal, empresas con fines lucrativos y grandes contribuyentes en Quintana Roo. Entre otros trámites:

- Inscripción al RFC (Registro Federal de Contribuyentes) en Chetumal, Quintana Roo.
- Actualización de actividad económica y obligaciones fiscales
- Suspensión y reanudación de actividades en Chetumal.
- Inscripción al RFC para arrendadores de inmuebles en Chetumal.
- Declaración anual para personas físicas y morales.
- Presentación de declaraciones informativas, pagos provisionales o definitivos.

3.6 Organigrama

El 1 de julio de 1997 entró en funciones el Servicio de Administración Tributaria y su Reglamento Interior se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de ese mismo año; éste órgano sustituyó en sus funciones a la Subsecretaría de Ingresos, de la cual se eliminaron la Dirección General Política de Ingresos; la Administración General de Información, Desarrollo y Evaluación y la Coordinación General de Administración. De esta manera se crearon:

- Presidencia del SAT
- El Secretariado Técnico de la Comisión del Servicio Fiscal de Carrera
- Dirección General de Planeación Tributaria
- Dirección General de Tecnología de la Información
- Unidad de Comunicación Social y
- La Coordinación General de Recursos, así como las coordinaciones regionales y locales de Recursos. También se integró a éste órgano el Instituto Nacional de Capacitación Fiscal

Con los cambios anteriores y modificaciones a su reglamento interior, la estructura orgánica básica del SAT quedó conformada de la siguiente manera:

- Jefatura del SAT
- Unidad de Comunicación Social
- Secretariado Técnico de la Comisión del Servicio Fiscal de Carrera
- Dirección General de Interventoría
- Dirección General de Planeación Tributaria
- Dirección General de Asuntos Fiscales Internacionales
- Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas
- Dirección General de Tecnologías de la Información
- Administración General de Recaudación
- Administración General de Auditoría Fiscal Federal
- Administración General Jurídica de Ingresos
- Administración General de Aduanas
- Coordinación General de Recursos

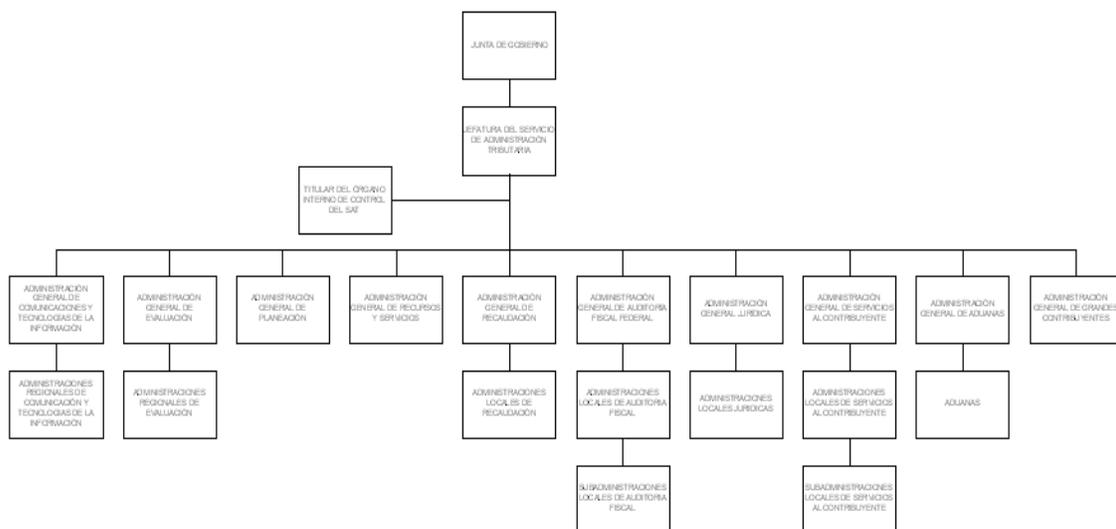


Figura 2. Organigrama del Servicio de Administración Tributaria a nivel nacional

También las administraciones regionales y locales dependientes de las administraciones generales de Recaudación, Auditoría Fiscal Federal, Jurídica de

Ingresos y Aduanas, y las coordinaciones regionales y locales de Recursos, dependientes de la Coordinación General de Recursos

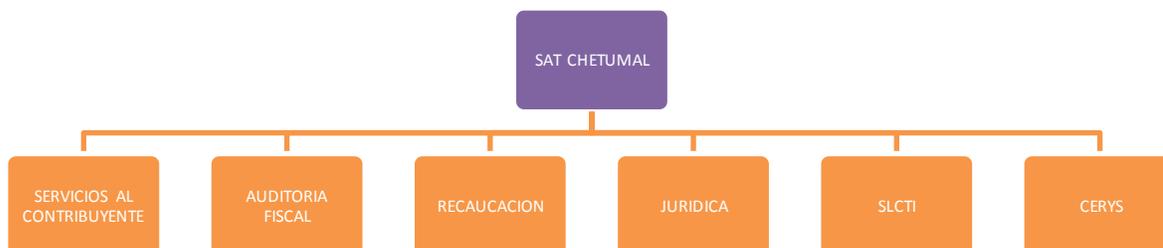


Figura 3. Organigrama del SAT en la Ciudad de Chetumal

IV. OBJETIVOS

4.1 General

Determinar el impacto en la recaudación fiscal en Chetumal, Quintana Roo por las actividades económicas informales en los vendedores ambulantes y ventas por catálogo.

4.2 Objetivos Específicos

- Realizar una investigación documental para determinar la clasificación de las actividades económicas consideradas como informales.
- Determinar las variables del presente estudio.
- Plantear una propuesta para dar a conocer los beneficios que puede obtener el sector informal al regularse.

V. MATERIALES Y MÉTODOS

5.1 Conceptos

Disminución: Reducir la cantidad, el tamaño, la intensidad o la importancia de una cosa

Evasión: Operación para evitar ciertos impuestos, control, consecuencias de devaluación, etc., ocultando el dinero o invirtiéndolo en el extranjero.

Fiscal: es un adjetivo que hace referencia a lo vinculado al fisco (el tesoro público o el grupo de las entidades públicas dedicadas a recaudar impuestos). El fiscal, por lo tanto, puede ser el ministro que se dedica a cuidar e impulsar los asuntos de interés para el fisco.

Economía: La ciencia que se ocupa de la utilización de medios escasos susceptibles de usos alternativos. La economía ha sido definida como la ciencia de la riqueza; la ciencia de la administración de los recursos escasos; la ciencia que trata de la producción y el intercambio de los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades humanas.

Informal: Se aplica a la persona o grupo que no acostumbra a cumplir con sus obligaciones o compromisos.

Actividad: Conjunto de trabajos o acciones que se hacen con un fin determinado o son propias de una persona, una profesión o una entidad.

Impuesto: Es la cuota con que ha de contribuir la riqueza de los particulares a la satisfacción de las necesidades del Estado. El derecho de exigir ese concurso económico y la obligación de prestarle, indicados ya en el nombre que recibe, se fundan en que, constituyendo el Estado una asociación, ha de ser mantenido por sus miembros, y en que, siendo comunes los fines que realiza, todos deben ayudar a su cumplimiento.

Contribuyente: Es la persona física o moral a quien la ley impone una carga tributaria (la obligación de pagar un impuesto) derivada de un hecho imponible (un hecho previsto en una norma tributaria cuya realización genera la obligación tributaria). Es decir, es la persona obligada al pago de tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales) con el fin de financiar al Estado. El contribuyente tiene la obligación de pagar los tributos y otras obligaciones formales, como llevar la contabilidad, presentar en tiempo y forma la declaración correspondiente a un impuesto, etc.

Contribución: Se refiere a los tributos en general al prever que “Las personas físicas y morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas; las disposiciones del Código Fiscal de la Federación se aplicaran en sus defectos y sin perjuicio de lo dispuesto por los Tratados Internacionales de los que México sea parte. Solo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico. De lo anterior se desprende que las contribuciones son prestaciones unilaterales y obligatorias que establece el Estado, en ejercicio de su potestad tributaria para cubrir el presupuesto.

Fisco: Es el órgano del Estado encargado de obtener los ingresos de aquél para la integración de la hacienda pública, la administración y la disposición de tales bienes.

Recaudación: Es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter.

Impacto: Conjunto de consecuencias provocadas por un hecho o actuación que afecta a un entorno o ambiente social o natural.

Ambulantaje: Agrupaciones comerciales que ejercen el comercio de productos generalizados en la vía pública o terrenos (sitio fijo) ya sea o no propiedad de Estado, y que carecen de la más indispensable infraestructura para su funcionamiento adecuado.

Ventas por catálogos: Métodos más utilizados por las personas como medio para conseguir ingresos extra, utilizando técnicas de envío como el correo ordinario o las agencias de transporte, habiendo visto previamente el comprador los productos a través del catálogo.

5.2 Abreviaturas

SAT: Servicio de Administración Tributaria

RIF: Régimen de Incorporación Fiscal

ISR: Impuesto Sobre la Renta

LISR: Ley del Impuesto Sobre la Renta

IVA: Impuesto al Valor Agregado

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

PEA: Población Económicamente Activa

OIT: Organización Internacional del Trabajo

UOM: Universidad Obrera de México

DOF: Diario Oficial de la Federación

5.3 Análisis del planteamiento del problema

La economía informal no es un fenómeno nuevo, sino que ha sido una constante en la economía mexicana. La importancia que ha ganado en los últimos años, debido sobre todo a las insuficiencias del actual modelo de desarrollo, le merecen algunas reflexiones y comentarios.

Así, las opiniones con respecto a la economía informal son en ocasiones contradictorias: mientras para unos es un factor dañino a la economía pues estimula la evasión de impuestos, la competencia desleal a los negocios

formalmente establecidos, corrupción y en ocasiones delincuencia; para otros representa una válvula de escape en la que han encontrado un medio de subsistir ante la carencia de empleos en el sector formal de la economía.

Lo que es un hecho, es que gran parte de la población económicamente activa (PEA) se encuentra inmersa en la informalidad. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mencionados por la Universidad Obrera de México (UOM), en nuestro país 25.5 millones de personas se desempeñan en la economía informal.

Son muchas y variadas las causas de la informalidad, pero en México se identifican principalmente las insuficiencias del actual modelo de desarrollo (aperturista y privatizador) y el exceso de trámites a realizar para abrir un negocio formal, de cualquier tamaño y de cualquier giro de actividad.

5.4 Rol de la sociedad ante esta problemática

El pueblo en forma habitual acude a este subsector de la economía por variadas razones como la proximidad, el encontrar los productos más económicos, pero se olvidan de asumir su responsabilidad para que se efectúe la reglamentación, el aseo y poder asegurar el respeto al derecho de terceros.

Por lo antes citado, bien vale la pena pensar en el rol, la tarea y responsabilidad de quienes intervienen como actores en esta relación económica, ya que la sociedad es parte y juez, la primera cuando acude a comprar y la segunda cuando reclama el respeto a su derecho para transitar sin problemas por las calles, su derecho de seguridad personal y pública y la higiene y el aseo de las zonas afectadas por esa actividad.

5.5 Definición de variables

De acuerdo a los objetivos específicos de este trabajo se definió las variables de acuerdo a la siguiente investigación:

5.6 Análisis al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal

Generalidades

El Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) es un nuevo esquema de tributación opcional introducido en la Reforma Fiscal aprobada en 2013 para las personas físicas que realizan actividades empresariales con ingresos menores de dos millones de pesos. Este nuevo régimen sustituye al Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y al Régimen de Intermedios, lo que hizo que partir del 1o. de enero del 2014, los REPECOS migraron de forma automática al RIF.

Esté régimen está dirigido a las personas físicas con actividad empresarial que vendan o presten servicios al público en general, y que para ello no requieran un título profesional. El fundamento jurídico del RIF se encuentra en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente a partir de 2014, en el Título IV “De las Personas Físicas”, Capítulo II “De los Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales”, Sección II “Régimen de Incorporación Fiscal”, en los artículos 111 al 113 de la citada Ley. Asimismo se encuentra regulado por tres Decretos, todos publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el primero “Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para promover la incorporación a la seguridad social” del 8 de abril de 2014; el segundo, “Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal” se divulgó el 10 de septiembre de 2014; y el tercero, “Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal”, se publicó el 11 de marzo de 2013.

En la exposición de motivos de la Nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, se estableció como justificante de la emisión del presente régimen, el hecho de que es política de la presente Administración alcanzar un incremento generalizado de la productividad, en el que participen todos los sectores de la población.

Ello obedece a que solamente por esa vía será posible incrementar sostenidamente la capacidad de crecimiento de largo plazo de la economía mexicana. A su vez, elevar el potencial de crecimiento económico representa una precondition indispensable para mejorar el bienestar de la población y reducir la pobreza de manera acelerada. Por su parte, la productividad se encuentra estrechamente vinculada con el fenómeno de la informalidad.

La facilidad en el cumplimiento del pago de impuestos representa un factor esencial para los negocios que se van creando en una economía, particularmente las de menor escala, se incorporen de inmediato a la formalidad en la esfera tributaria.

En ese sentido, tenemos que el objetivo del nuevo régimen es simplificar y promover la formalidad de las personas físicas que realizan actividades empresariales, con ello, se busca generar mayor productividad en el país e impulsar la sostenibilidad del crecimiento económico. Por ello, el régimen está dirigido sólo a personas físicas que realicen actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, con ingresos anuales hasta de dos millones de pesos.

5.7 Estructura

La estructura de operación de éste régimen, como se estableció en párrafos precedentes, la encontramos regulada en los artículos 111 al 113 de la LISR.

En este sentido, los contribuyentes que ejerzan la opción durante el periodo que permanezcan en el régimen previsto deberán calcular el impuesto sobre la renta de forma bimestral por los periodos comprendidos de enero y febrero; marzo y

abril; mayo y junio; julio y agosto; septiembre y octubre, y noviembre y diciembre de cada año y efectuar el pago del impuesto a más tardar el día 17 del mes siguiente al bimestre que corresponda, mediante declaración que presentarán a través de los sistemas de cobro que disponga el SAT en su página de Internet.

Es importante mencionar que le primer año de inscripción al RIF no se está obligado a pagar impuestos. Posteriormente la tasa aplicable y los descuentos a los mismos, serán de conformidad con la tabla que establece el artículo 111 de la LISR, que es hasta de un 35% cuando exceden de los límites establecidos.

Adicionalmente, los contribuyentes del RIF, que no presenten las declaraciones bimestrales de manera consecutiva, pero que han hecho uso del sistema “Mis Cuentas” para llevar a cabo el registro de sus operaciones de ingresos, egresos, inversiones y deducciones, en términos de la Ley, continuarán gozando de los beneficios del Régimen.

Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) destaca que con esta medida se ofrece certeza jurídica a los nuevos contribuyentes de este Régimen, en el que han encontrado una alternativa simple y gradual en cumplimiento fiscal. La autoridad reconoce que se requiere tiempo para adaptarse a las nuevas tecnologías y ofrece la oportunidad de aplicar el nuevo régimen simple de cálculo que entrará en vigor a partir de 2016, ya que en marzo de 2015 se dio una prórroga a los usuarios de dicho sistema.

Tratándose de contribuyentes cuyo domicilio fiscal se encuentre en poblaciones o en zonas rurales sin servicios de Internet, continuarán gozando de los beneficios de este Régimen, siempre que lleven el registro de sus operaciones en los términos de las reglas emitidas por la autoridad fiscal.

5.8 Organizaciones de comerciantes ambulantes

Al crecer el comercio ambulante también crecieron las expectativas del mismo, los ambulantes se solidarizan y peleaban juntos por mejores espacios, por el incremento de sus ingresos, por la rotación de productos, por la exigencia de sus "derechos como ambulantes" las organizaciones de ambulantes brindan protección principalmente porque:

- A través de esta estructura se pueden defender los lugares de trabajo de los vendedores frente a las amenazas de desalojo de las autoridades
- Dan certidumbre a las transacciones comerciales que se establecen entre los proveedores y los vendedores.
- Regulan la competencia entre los mismos vendedores
- Controlan la disputa por el espacio público entre organizaciones de vendedores ambulantes.

5.9 Ventajas y desventajas del comercio ambulante:

Las ventajas del comercio ambulante son:

- Independencia de no tener un jefe, ni un horario preestablecido de trabajo
- La flexibilidad para ingresar en la actividad
- Los ingresos, aunque vacilantes, dependen del arranque personal, por lo que hay posibilidades de mejora económica
- Para las mujeres representa una ventaja muy importante: el cuidado de los hijos.

Desventajas:

- La inestabilidad en los ingresos
- La falta de seguridad laboral
- La ausencia de prestaciones
- Los riesgos propios de la ocupación (desalojos o peleas con otros ambulantes)

5.10 Organizaciones de los vendedores por catálogos

El primer paso es suscribirse a un programa de ventas por catálogo, simplemente solicitando su adhesión. En algunas ocasiones se les pide adquirir el paquete inicial, como sucede con la venta de joyas o utensilios, mientras que en otras más generales, como cosmética, bazar, indumentaria, a menudo el ingreso es completamente gratuito.

Una vez realizada la suscripción, cada vendedor recibirá el catálogo con los productos y sus precios, tanto el de venta al público como el de vendedores, pues estos pueden adquirir una cierta cantidad de artículos a un precio promocional.

Al recibir el catálogo de cada campaña, se le hará saber al vendedor cuál es el plazo máximo para la solicitud de productos, cuál es el monto mínimo de ventas a realizar en la campaña, y a veces también se indica el monto máximo en dinero o en artículos.

Cada vendedor implementará sus propias técnicas de venta. Hay quienes optan por disponer el catálogo en su negocio o sitio de trabajo, mientras que otros van casa por casa o visitan a sus amigos y referidos.

Las ventas por catálogo son una opción de negocio en expansión debido a la comodidad y el servicio que da a los clientes, que en la mayoría de los casos incluye la demostración y explicación personal de los productos, entrega a domicilio y amplias garantías de satisfacción. Considera que los vendedores por catálogo son un canal de distribución con productos singulares que no están disponibles en las tiendas tradicionales. Las ganancias están relacionadas con los volúmenes.

5.11 Ventajas y desventajas

Las ventajas de las ventas con catálogos son:

- ✓ Ofrecer una extraordinaria variedad de productos y servicios de una sola vez
- ✓ Incluir obsequios, en función de las unidades del pedido
- ✓ Presentar diferentes formas de pago
- ✓ Sistema cómodo de compra
- ✓ Los clientes tienen la posibilidad de ver con detenimiento las fotografías de los productos y de leer con tranquilidad las descripciones detalladas y los precios

Desventajas:

- ✓ Imposibilidad de tocar y ver el producto previamente
- ✓ El propio producto no se parece en nada al de la foto
- ✓ Recuperación de lo invertido en forma lenta

En base a lo anterior, las clasificación de actividades económicas que se investigaron consideradas como informales fueron los vendedores ambulantes de toda la avenida héroes y del boulevard bahía de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, así como los vendedores por catálogos de calzados (Andrea, Klass, Terra); , cosméticos (Avon y Arabela); prendas de vestir (ilusión). Los gerentes de estas compañías en esta ciudad fueron amables al permitir poder levantar las encuestas correspondientes.

Se planteó una propuesta para dar a conocer los beneficios que pueden obtener estos sectores informales para regularse ante el fisco.

5.12 Realización de actividades

Una vez que se clasificó los sectores informales, se consultó en el municipio con la Lic. Rosaura Dzul Uh el número de vendedores ambulantes inscritos en el padrón, los cuales nos proporcionó que un promedio de 300 vendedores ambulantes, ya que unos se daban de baja y otros ingresaban. En cuanto a los vendedores por catálogos, los datos fueron proporcionados por los gerentes de dichas compañías.

Se aplicó un cuestionario de seis preguntas en cada una de las actividades antes mencionadas; en la cual se pudo conocer los ingresos de cada uno de los encuestados dedicados a estos sectores informales. (Se anexa cuestionario)

Dicha aplicación se llevó a cabo en los centros de distribución que venden productos mediante catálogos, como fueron Andrea, Klass, Terra (Calzado), Avon, Arabela (ropa, bisutería, cosméticos perfumes), Ilusión (prendas de vestir). Con los vendedores ambulantes se aplicó en las calles principales de esta ciudad como son la Av. De los Héroes y el Boulevard Bahía por ser una de las zonas con mayor afluencia de comerciantes así como de consumidores, debido a que ahí se encuentra la mayor actividad social de la capital dentro de ciertos sectores o segmentos poblacionales con niveles socioeconómicos de ingresos bajos o medios.

Una vez terminada las encuestas se procedió al proceso de datos con las cuales se realizó las gráficas correspondientes. Lo anterior sirvió como guía de una propuesta en la cual se dio a conocer los beneficios que puede obtener el sector informal al regularse ante el SAT, esto se llevó a cabo mediante un tríptico en el que se dio a conocer la importancia y los beneficios de estar afiliado o inscrito ante la autoridad competente. En la realización de las gráficas se utilizó el paquete de Excel y para realizar los trípticos el paquete de office Publisher.

Se hizo llegar al Servicio de Administración Tributaria, a la Administración encargada de realizar el asesoramiento de los contribuyentes para que estos a su

vez procedan hacerlo extensivo en las diferentes campañas que se realizan con lo cual se contribuirá a promover la formalidad, dándole un apoyo más al programa Crezcamos Juntos que ofrece la dependencia., eso como refuerzo ya que el programa de Crezcamos Juntos está manejando unos pequeños folletos dando la información necesaria para todos aquellos que quieran afiliarse al Régimen de Incorporación Fiscal.

Una vez que se obtuvo las gráficas se procedió al análisis estos sirvieron para la interpretación de los resultados obtenidos.

5.13 Metodología de la investigación.

Se dan a conocer los instrumentos y procedimientos que se emplearon para la obtención de los datos necesarios a efecto de obtener los resultados obtenidos de las encuestas y entrevistas.

5.14 Técnicas de investigación empleadas

Para obtener la información acerca de la problemática, se decidió emplear una investigación de tipo exploratoria basada en tres fases como son: la observación, entrevista a profundidad a gerentes de tiendas y autoridades municipales y realizando encuestas a personas claves porque son los de mayor utilidad para obtener la información que facilitó el saber sobre el objetivo del estudio.

Estos estudios son de aspectos cualitativos y descriptivos a la vez, porque se basan en la observación y en la descripción de hechos que se fueron observando para entender la problemática, aunque también es cuantitativo pues se determinará cuanto es el dinero que se deja de informar al fisco el cual genera un impuesto que no son pagados por estos sectores. Sería cuantitativa porque se hará un relevamiento estadístico utilizando como instrumento encuestas

estructuradas con preguntas cerradas, y cualitativa porque se harán entrevistas en profundidad que se analizarán con un análisis de contenidos.

5.15 Universo o Población

El universo fueron los que ejercen las actividades de ambulante y vendedores por catálogos en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Se tomó como primer universo el pasaje de la avenida Héroes de la ciudad y posteriormente se tomó como universo el boulevard bahía, los cuales se adaptaron a los fines de la investigación. Este universo es para la investigación de quienes realizan las actividades de ambulante.

Para los vendedores de catálogos se tomó el universo de los centros de distribución, como fueron Andrea, Klass, Terra (Calzado), Avon, Arabela (ropa, bisutería, cosméticos perfumes), Ilusión (prendas de vestir).

5.16 Tiempo

En cuanto a las especificaciones de tiempo que se empleó para la realización de esta investigación fue en los meses de octubre a noviembre de 2015.

5.17 Muestra de la población

Para el cálculo de tamaño de muestra cuando el universo es finito, es decir contable y la variable de tipo categórica, primero debemos conocer “N” o sea el número total de casos esperados.

Nuestra población es finita, ya que conocemos el total de la población, para saber cuántos del total tendremos que estudiar la fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

- N = Total de la población
- $Z_{\alpha} = 1.962$ (si el nivel de confianza esperado es del 95%)
- p = Proporción esperada (en este caso 50% = 0.5)
- $q = 1 - p$ (en este caso $1 - 0.50 = 0.95$)
- d = Precisión o error máximo aceptado (en este caso deseamos un 5%).

Contamos con un universo de 2500 vendedores por catálogos, aplicando la formula anterior quedaría de la siguiente manera:

$$n = \frac{2500 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.05^2(2500 - 1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95} = \frac{452.9125}{6.428665} = 70.45$$

Con lo cual, nuestra muestra de nuestro universo de contribuyentes fue de 70 personas a encuestar, aplican únicamente 54, ya que los 16 no fue posible la aplicación del mismo por negativa y/o temor de la persona.

Con lo que respecta a los vendedores ambulantes, el universo de personas dedicadas al ambulante fue de 300 personas, de las cuales únicamente el universo en general fue únicamente 120, los restantes únicamente operan en ferias o no son activos al 100% y otros andan girando por la ciudad y no son fijos en los lugares a encuestar, entonces para saber la muestra de las 120 personas, aplicando la formula anteriormente descrita, quedaría de la siguiente manera:

$$n = \frac{120 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.05^2(120 - 1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95} = \frac{452.9125}{6.428665} = 45.41$$

De igual manera nuestra muestra de personas que se dedican al ambulante fue de 45 personas a encuestar, se aplicaron únicamente 35, ya que los 10 restantes no fue posible la aplicación del mismo por negativa y/o temor de la persona, a ser vigilados por el SAT.

5.18 Procedimiento y recolección de datos

- **Diseño del cuestionario**

El cuestionario fue aplicado de forma personal, es decir cara a cara con los vendedores ambulantes mientras realizaban su trabajo en la avenida Héroes y del Boulevard Bahía; en tanto con los vendedores por catálogos se encuestaron en el momento que esperaban su turno para ser atendidos para el levantamiento de su pedido. Las preguntas realizadas fueron sencillas y claras entre las cuáles se encuentran preguntas cerradas dicotómicas y preguntas cerradas pluricotómicas con opción única.

- **Verificación de los datos recolectados**

Se revisaron las encuestas para asegurarse de que fueran legibles, completadas, consistentes y exactas y que se hubiesen seguido adecuadamente todas las instrucciones. Después se procedió al vaciado de todas las encuestas para que los datos pudieran ser leídos e interpretados.

- **Trabajo de campo**

El trabajo de campo se realizó sobre la avenida Héroes y sobre el Boulevard Bahía de la ciudad. Los encuestados se seleccionaron al momento de estar en el lugar y haber empezado la aplicación de las mismas detectando la confiabilidad de los datos obtenidos.

VI. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1 Resultados gráficos de ventas por catálogos

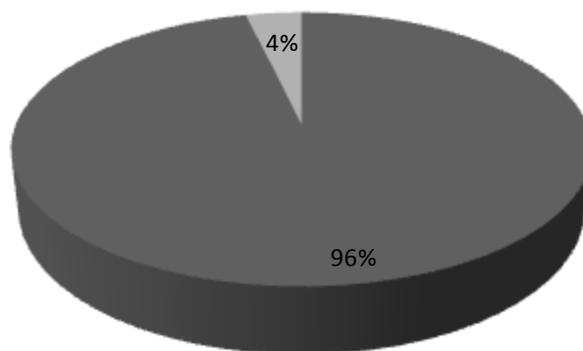


Figura 4. Sexo de las personas encuestadas

Análisis e interpretación: De las 54 encuestas aplicadas el 96 % corresponde a mujeres y el 4% a hombres como vendedores por catálogos.

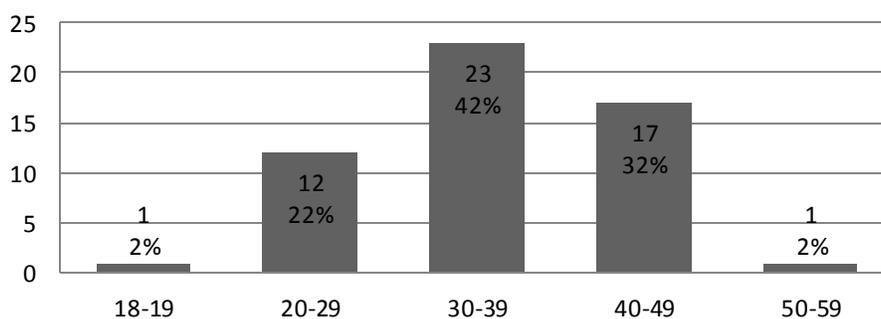


Figura 5. Edad de los encuestados

Análisis e interpretación: De las 54 encuestas aplicadas el 2 % oscila entre la edad de 18 a 19 años, el 22% entre los 20 a 29 años, el 42% entre los 30 a 39 años, el 32% entre los 40 a 49 años y el 2% entre los 50 a 59 años.

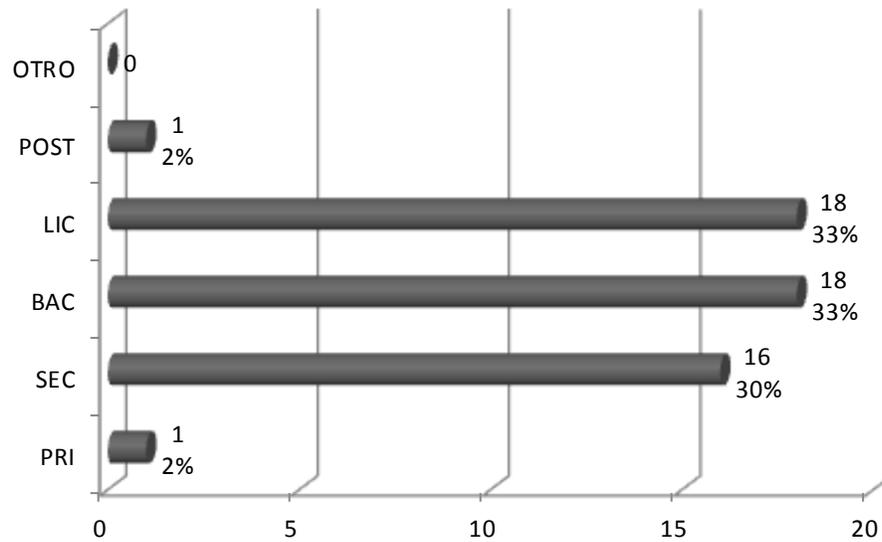


Figura 6. Nivel de estudios

Análisis e interpretación: De las 54 encuestas aplicadas el 2 % únicamente cuentan con la primaria, el 30% secundaria, el 33% bachillerato, nivel de licenciatura el 33% y un 2% con post grado.

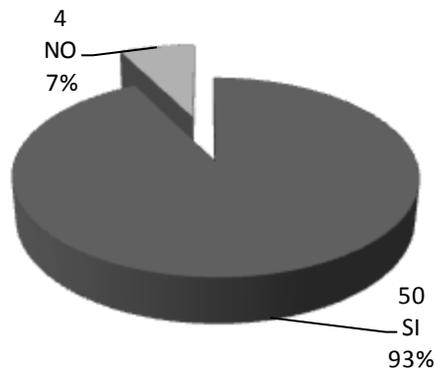


Figura 7. Grafica de encuestas

Análisis e interpretación: De las 54 encuestas aplicadas el 7 % responde que NO saben para que sirven los impuestos y el 93% que SI.

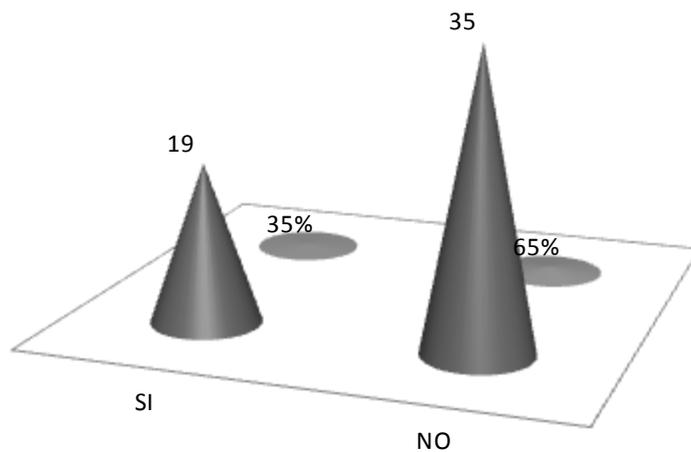


Figura 8. Beneficios que ofrece el SAT mediante el RIF

Análisis de interpretación: De las 54 encuestas aplicadas el 35% responde que SI, y el 65% responde que NO.

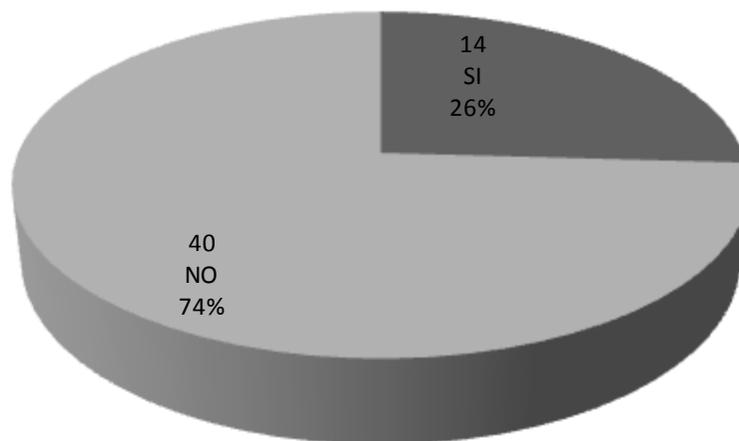


Figura 9. ¿Es un beneficio registrarse al Sistema Tributario?

Análisis de interpretación: De las 54 encuestas aplicadas el 26% responde que SI, y el 74% responde que NO

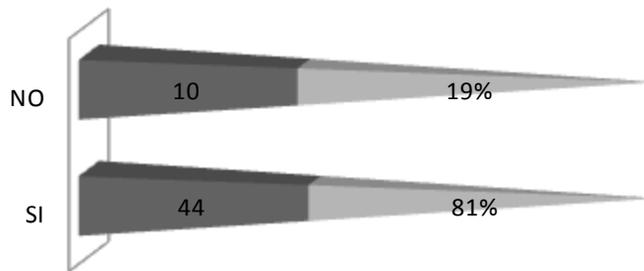


Figura 10. ¿Estaría dispuesto a darse de alta ante el Sistema Tributario si conociera los beneficios que ofrece el RIF?

Análisis e interpretación: De las 54 encuestas aplicadas el 81% respondieron que SI y el 19% dijeron que NO.

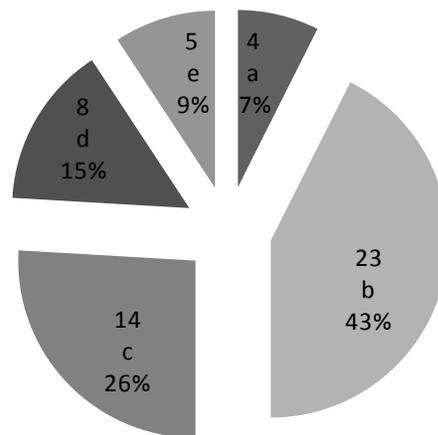


Figura 11. ¿Debemos pagar impuestos?

Análisis e interpretación: De las 54 encuestas aplicadas el 29% respondió que es una forma solidaria de distribuir la riqueza, el 20% respondió que todos tenemos que contribuir al gasto público, y el 26% respondió que la ley nos obliga a pagar y el restante del 16% si se debe pagar ya que porque con eso se brinda ayuda para apoyo de contingencias

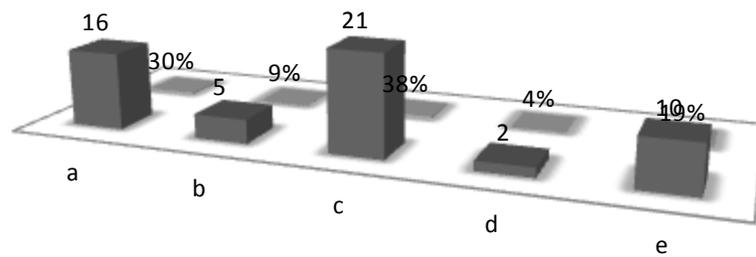


Figura 12. El no pagar impuestos, ¿está justificado?

Análisis e interpretación: de las 54 encuestas aplicadas, el 30% dijo que el pago es excesivo, el 9% que es mejor evadir los impuestos para salir adelante, el 38% que los que más tienen no pagan lo que les corresponde, el 4% hacerlo no perjudica a nadie

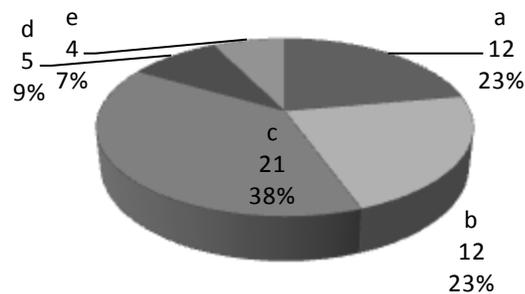


Figura 13. Causas que más influyen en la evasión de impuestos

Análisis de interpretación: De las 54 encuestas aplicadas, el 23% responde que es por falta de cultura en el pago de impuestos, el 23% por las altas tasas impositivas, el 38% por la desconfianza a las autoridades encargadas de administrar, el 9% insatisfacción en la calidad de los servicios públicos y el 7% por los ingresos poco reductibles.

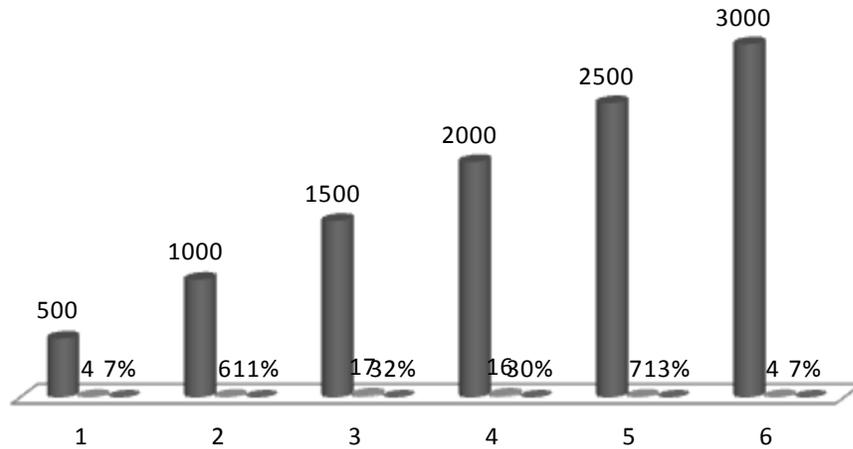


Figura 14. Egresos para ofrecer sus productos

Análisis de interpretación: De las 54 encuestas aplicadas, el 7% indica que entre quinientos a mil pesos invierten en forma quincenal para la elaboración de sus productos, el 11 % de mil a mil quinientos pesos, el 32% de mil quinientos a dos mil pesos, el 30% de dos mil a dos mil quinientos pesos, el 13% dos mil quinientos a tres mil pesos y el 7% arriba de tres mil pesos.

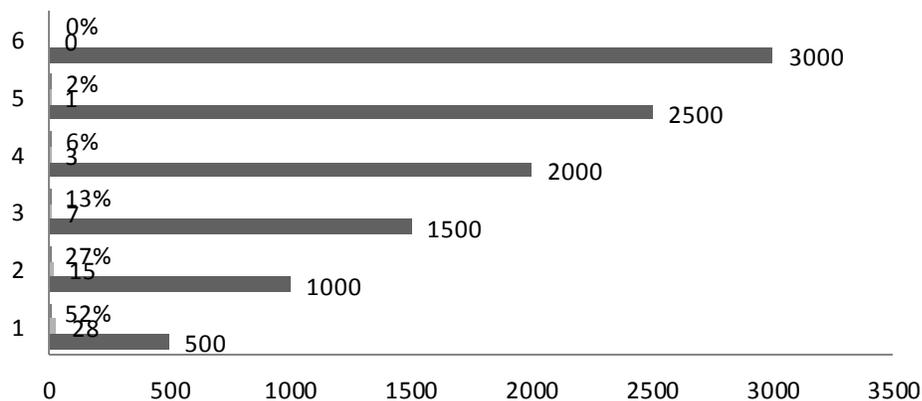


Figura 15. Ingreso aproximado que le genera su actividad informal

Análisis de interpretación: De las 54 encuestas aplicadas, el 52% indica que oscila entre los quinientos a mil pesos, el 27 % mil pesos a mil quinientos, el 13% mil quinientos pesos a dos mil, el 6% dos mil pesos a dos mil quinientos y el 2% de dos mil quinientos pesos a tres mil pesos.

RESULTADOS

El resultado que obtuvimos de la encuesta realizada a los vendedores por catálogos de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo para conocer las causas que ocasiona la evasión de impuestos en esta Ciudad son:

Lo primero que pudimos identificar es que el 96% de las personas encuestadas corresponden a mujeres mientras que el 4% son hombres de las cuales un 33% tienen un nivel de estudio de bachilleres y licenciatura, el 30% secundaria y el 2% a nivel primaria y post grado, contando con un 42% en edades entre los 30 a 39 años, un 32% entre los 40 a 49 años, un 22% entre los 20 a 29 años, y un 2% entre el los 18 a 19 años y 50 a 59 años.

Solo una mínima cantidad de personas desconoce que son los impuestos esto es un 7 % y un 93% dijo que si sabe para qué sirven los impuestos otra problemática con la que nos enfrentamos que un 65% no conoce los beneficios que ofrece el SAT mediante el Régimen de Incorporación fiscal y únicamente un 35% si conoce dichos beneficios. Lo anterior origino que si ellos conocieran los beneficios un 81% respondió que si se registrarían y un 19% contesto que no.

Pero como conclusión las personas encuestadas contestaron mediante un 74% que no consideran un beneficio registrarse ante el Sistema Tributario mientras que el 26% restante respondió que si para obtener y gozar de dichos beneficios al estar registrados.

Otro de los factores importantes que se pudieron determinar es que debemos pagar los impuesto ya que el 43% de los encuestados indica que todos tenemos que contribuir al gasto público, un 26% indica que la ley nos obliga a pagar, un 15% porque se utiliza para crear programas sociales, un 9% piensa que con eso se brinda apoyo para contingencias y solo un 7% porque es una forma solidaria de distribuir la riqueza.

Pero de igual manera indican que el no pagar impuestos está justificado porque un 38% piensa que los que más tienen no pagan lo que les corresponde, un 30% porque lo que se paga es excesivo, un 19% opino que no se debe pagar, ya que no es justificable bajo ningún concepto, un 9% tiene que evadir para salir adelante y un 4% porque no perjudica a nadie.

Otro causa que influye en la evasión de impuestos es la desconfianza justificado porque un 38% del total de la población encuestada desconfía en la administración de las autoridades competentes para administrar los recursos, un 23% por pago excesivo de impuesto al igual que se tiene que evadir un poco para salir adelante, un 9% por la insatisfacción de los servicios públicos y un 7% por sus ingresos poco.

De las personas encuestadas el 32% invierte mil quinientos pesos, el 30% dos mil pesos, el 13% dos mil quinientos, el 11% mil pesos, y el 7% 500 y tres mil pesos

De las cuales el 52% obtiene de ganancias de 500 pesos, el 27% mil pesos, el 13% mil quinientos, el 6% dos mil pesos y únicamente el 2% dos mil quinientos, de los cuales obtienen ganancias.

6.2 Resultados gráficos de los vendedores ambulantes

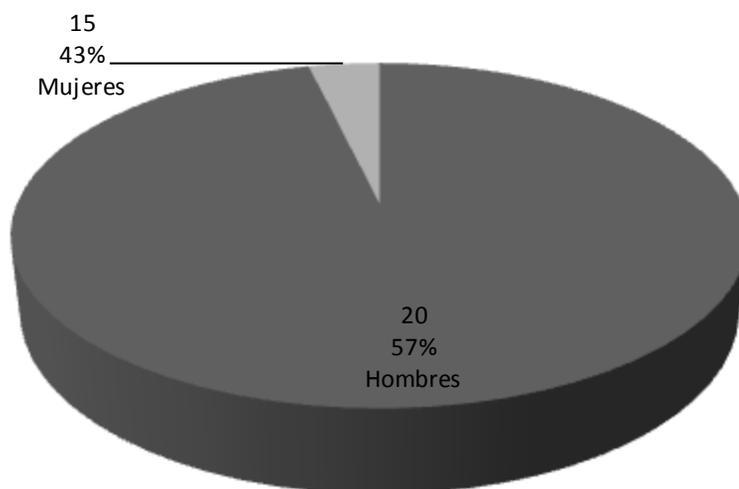


Figura 14. Sexo de las personas encuestadas

Análisis e interpretación: De las 35 encuestas aplicadas el 43 % corresponde a mujeres y el 57% a hombres como vendedores ambulantes.

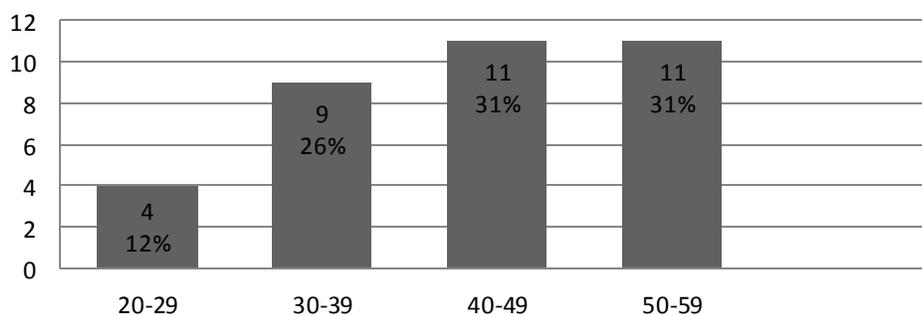


Figura 15. Edad de las personas encuestadas

Análisis e interpretación: De las 35 encuestas aplicadas el 4 % oscila entre la 20 a 29 años, el 26% entre los 30 a 39 años, y entre los 40 a 59 años, tiene mucha ropa.

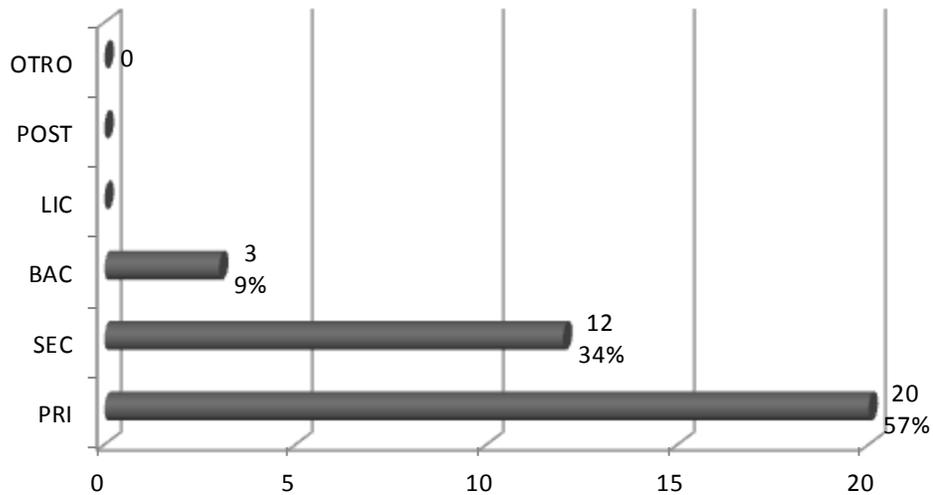


Figura 16. Nivel de estudios

Análisis e interpretación: De las 35 encuestas aplicadas el 57 % cuentan con la educación primaria, el 34% secundaria, el 9% bachillerato, y ninguno contaba con una licenciatura o un post grado.

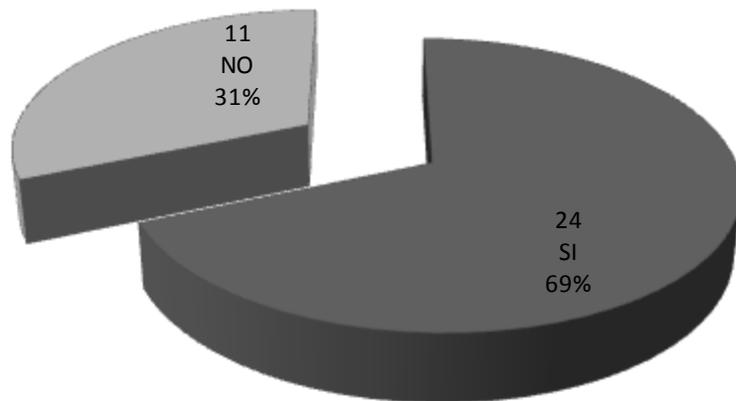


Figura 19. Grafica de encuestas

Análisis e interpretación: De las 54 encuestas aplicadas el 11 % responde que NO conoce para que sirven los impuestos y el 69% que SI.

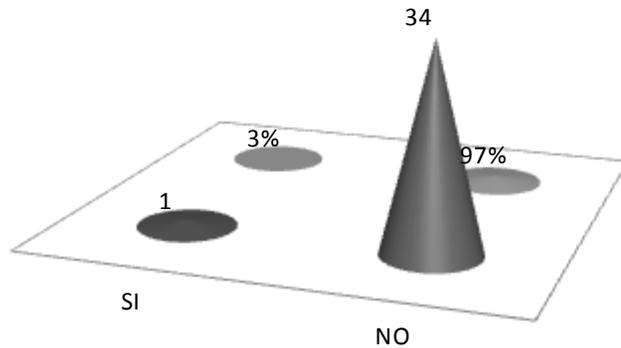


Figura 17. Beneficios que ofrece el SAT mediante el RIF

Análisis de interpretación: De las 54 encuestas aplicadas el 3% responde que SI conoce los beneficios del Régimen de Incorporación Fiscal, y el 97% responde que NO.

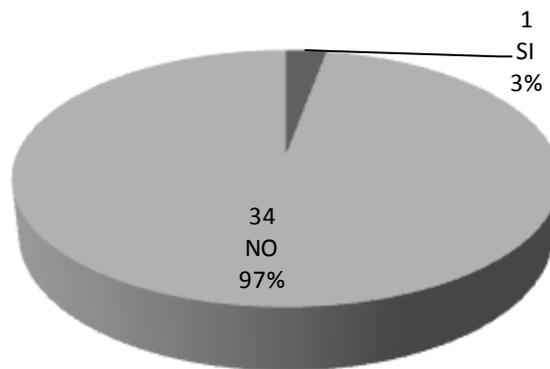


Figura 18. ¿Es un beneficio registrarse al sistema tributario?

Análisis de interpretación: De las 35 encuestas aplicadas el 3% responde que SI, y el 97% responde que NO

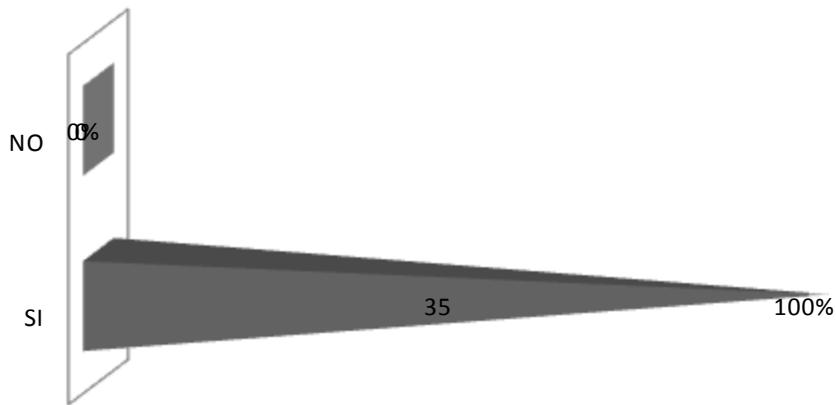


Figura 22. ¿Estaría dispuesto a darse de alta ante el Sistema Tributario si conociera los beneficios que ofrece el RIF?

Análisis e interpretación: el 100% del muestreo de la población índico que si se registraría si le dieran a conocer los beneficios que genera darse de alta.

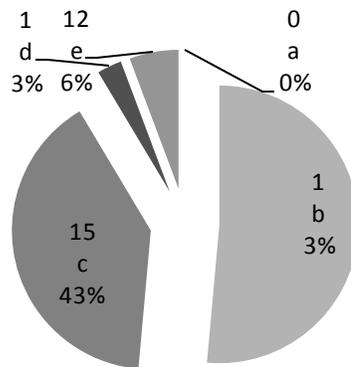


Figura 19. ¿Debemos pagar impuestos?

Análisis e interpretación: De las 35 encuestas aplicadas el 3% respondió que todos tenemos que contribuir al gasto público, el 43% respondió que la ley nos obliga a pagar, el 3% respondió que se utilizan para crear programas sociales y un 6% respondió que con eso se brinda apoyos para contingencias.

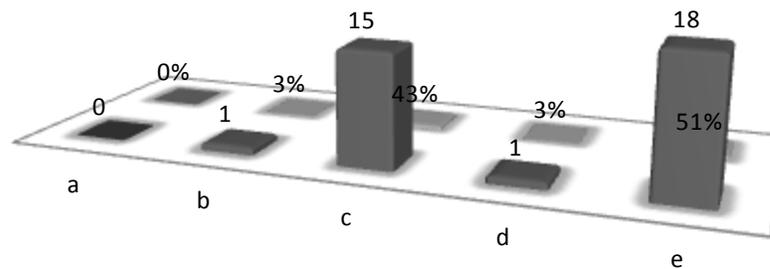


Figura 20. ¿El no pagar está justificado?

Análisis e interpretación: de las 35 encuestas aplicadas, el 3% que es mejor evadir los impuestos para salir adelante, el 43% que los que más tienen no pagan lo que les corresponde, el 1% hacerlo no perjudica a nadie y el 51% no pagar, no es justificable bajo ningún concepto

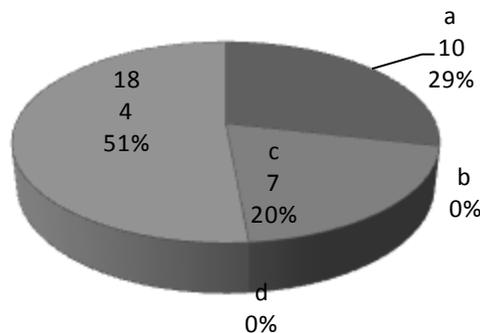


Figura 21. Causas que influyen en la evasión de impuestos

Análisis de interpretación: De las 54 encuestas aplicadas, el 23% responde que es por falta de cultura en el pago de impuestos, el 23% por las altas tasas impositivas, el 38% por la desconfianza a las autoridades encargadas de administrar, el 9% insatisfacción en la calidad de los servicios públicos y el 7% por los ingresos poco redituables.

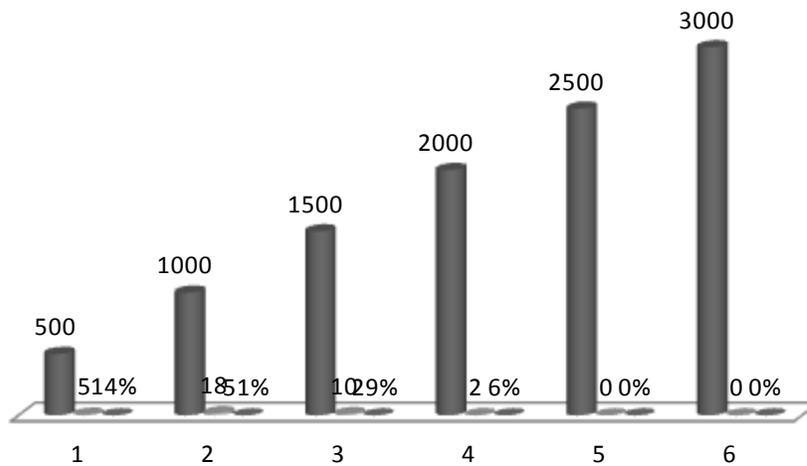


Figura 22. Egresos para llevar a cabo la actividad económica

Análisis de interpretación: lo que invierten en el lapso de quince días aproximadamente es entre quinientos a mil pesos con un 14%, del mil a mil quinientos pesos 51%, de mil quinientos a dos mil pesos un 29% y de mil quinientos a dos mil pesos, el 2%..

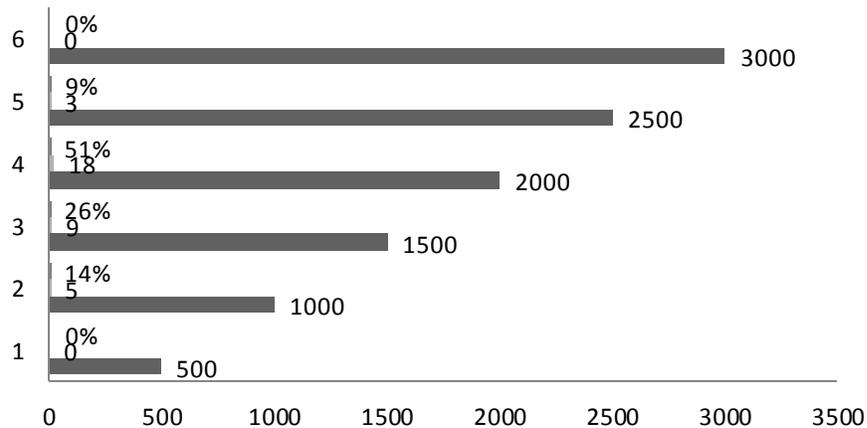


Figura 27. Ingreso que le genera su actividad económica

Análisis de interpretación: De las 35 encuestas aplicadas, el 14% obtiene una ganancia en forma quincenal de mil a mil quinientos pesos un 26%, de mil quinientos a dos mil pesos, el 51% de dos mil quinientos a tres mil pesos, el 9%.

RESULTADOS

El resultado que obtuvimos de la encuesta realizada a los vendedores por catálogos de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo para conocer las causas que ocasiona la evasión de impuestos en esta Ciudad son:

Lo primero que logramos identificar es que el 57% de las personas encuestadas corresponden a hombres mientras que el 43% son mujeres de las cuales un 57% tienen educación primaria, el 34% secundaria y el 9% bachillerato.

El 69% de las personas encuestadas tiene conocimiento de la utilidad que tienen los impuestos, y un 31% no sabe dónde quedan dichos recursos, lo que dio como resultado que un 97% no conoce los beneficios que ofrece el Régimen de Incorporación Fiscal, mientras que el 3% si lo conoce y si estaría dispuesto a registrarse en dicho régimen.

Al momento de plantear los múltiples beneficios de contar con el mismo trabajo pero ya en forma, tendrían la oportunidad de contar con apoyos para la adquisición de maquinarias, financiamiento para la obtención de la materia prima, facturar a empresas grandes, obtener seguridad social, no pagar al 100 % el impuesto correspondiente, entre otros, la totalidad del muestreo indicó que el registrase ante el sistema tributario tendría más ventajas que desventajas ya que los vendedores ambulantes, estarían dispuestos a darse de alta para gozar de dichos beneficios y tener la seguridad de que sería más provecho ser formal que informal

Otro de los factores importantes que se pudieron determinar es que debemos pagar los impuestos ya que el 51% de los encuestados indica que todos tenemos que contribuir al gasto público, un 40% indica que la ley nos obliga a pagar, el 6% porque se utiliza para crear programas sociales y el 3% porque con eso se brinda apoyo a las entidades federativas para contingencias.

Los vendedores ambulantes manifestaron que el no pagar impuestos está justificado porque el 51% indico que no pagar, no es justificable bajo ningún concepto, el 43% % piensa que los que más tienen no pagan lo que les corres, y el 3% que en ocasiones se tiene que evadir para salir adelante al igual que no pagar no es justificable bajo ningún concepto.

Otro causa que influye en la evasión de son los ingresos poco redituables con un 51%, es la falta de cultura en el pago de impuestos con un 29% y con un 20% por la desconfianza que existe a las autoridades encargadas de administrar los recursos.

En lo que respecta a los ingresos y egresos de las personas encuestadas, lo que invierten en el lapso de quince días aproximadamente es entre quinientos a mil pesos con un 14%, del mil a mil quinientos pesos 51%, de mil quinientos a dos mil pesos un 29% y de mil quinientos a dos mil pesos, el 2%.

De las cuales el 14% obtiene una ganancia en forma quincenal de mil a mil quinientos, un 26% de mil quinientos a dos mil pesos, el 51% de dos mil quinientos a tres mil pesos, el 9%.

VII. PROBLEMAS RESUELTOS Y LIMITANTES

Uno de los problemas que se resolvió a corto plazo fue el dar a conocer los beneficios que pueden obtener al registrarse ante el Servicio de Administración Tributaria.

Con lo cual, los contribuyentes obtuvieron la información en forma general del Régimen de Incorporación Fiscal y los beneficios que ofrece al ser incorporados al sistema tributario y pasar de informales a formales, lo que originaría más recursos, mas producción, mas posición en el mercado de los producto y/o servicios que ofrecen.

Otro es perder el miedo a lo desconocido, ya que muchos de los encuestados el solo hecho de escuchar la palabra impuestos, se ponen algo renuentes a responder, utilizando las habilidades de persuasión, les dimos la información para tener conocimiento sobre ese tema.

El impacto es a nivel local, ya que esta investigación solo se realizó en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en los lugares más concurridos donde se encuentran las personas que ejercen estas actividades.

El único obstáculo con la cual se topó es que algunas personas de manera rotunda se negaron a contestar las encuestas.

VIII. COMPETENCIAS APLICADAS O DESARROLLADAS

En la realización de trabajo de investigación se aplicó y desarrolló las siguientes competencias que se llevó durante el ciclo escolar de la carrera, de acuerdo a los objetivos de dicho trabajo.

El programa de la asignatura de Fundamentos de investigación, está diseñado para contribuir en la formación integral de los estudiantes del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST) porque desarrolla las competencias investigativas que se utilizarán para el aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal contenidos en los planes de estudio de las carreras que oferta.

La formación de ingenieros en un mundo globalizado, exige dominio de herramientas básicas de investigación para gestionar, aplicar y transformar información a contextos complejos y plurales, cuya solución de problemáticas de manera sustentable, es fundamental para la configuración de la sociedad del conocimiento.

La investigación es una herramienta que habilita al ingeniero para conocer, analizar y explicar la realidad, transformarla y descubrir áreas de oportunidad en los ámbitos sociales en donde desarrollará su vida profesional y proponer soluciones interdisciplinarias, holísticas y colaborativas con fundamento en las ciencias básicas y de la ingeniería, la ética y la sustentabilidad.

Las competencias aplicadas son:

- Reconocer normas y reglas ortográficas al realizar la lectura de textos académicos y científicos y socializar su uso.
- Indagar las técnicas de redacción que se aplican en la redacción de textos y elaborar mediante un organizador gráfico sus principales características y procedimientos.

- Elaborar un tríptico con las técnicas de redacción encontradas y compartir con el grupo ejemplares de su trabajo.
- Conocer las características del lenguaje científico a través de la lectura y análisis de artículos arbitrados.
- Aplicar herramientas formales de comunicación oral y escrita de acuerdo a parámetros de validez previamente establecidos.

La asignatura de Software de Aplicación Ejecutivo aporta al perfil del Ingeniero en Gestión Empresarial la capacidad de utilizar las nuevas tecnologías de comunicación, así como la habilidad para seleccionar y utilizar el software necesario para el manejo de la información en la organización, optimizar los procesos de comunicación y eficientar la toma de decisiones. La estructura de la materia se presenta de manera abierta, con el objetivo de que el contenido se pueda actualizar de manera constante, ya que por su esencia, ésta se presta para evolucionar rápidamente hacia nuevas versiones.

Las competencias aplicadas son:

- Habilidad para el manejo de la computadora. Aplicar los conceptos básicos utilizados en el proceso de gestión empresarial referentes a las tecnologías de información y comunicación.
- Manejo de software en un ambiente gráfico. Generar las habilidades en el uso y manejo de la paquetería de software de oficina. Aplicar el diferente software existente en la gestión empresarial, para lograr una apropiada relación entre la teoría y la práctica.
- Navegación en Internet. Utilizar el Internet para propiciar una mayor eficiencia en la gestión administrativa.
- Capacidad de análisis.

Probabilidad y Estadística Descriptiva. Esta asignatura aporta, al perfil del Ingeniero en Gestión Empresarial las herramientas metodológicas, para el análisis,

caracterización, interpretación y predicción de los distintos fenómenos o devenires de las empresas actuales en el mundo globalizado que nos estás tocando vivir.

Puesto que esta materia dará soporte a otras, más directamente vinculadas con desempeños profesionales. De manera particular, lo trabajado en esta asignatura se aplica en el estudio de los temas: tendencias de mercados, satisfacción de clientes, calidad, entre otros.

Así como capacitar al alumno para el análisis e interpretación de datos para tomar mejores decisiones, sustentar convincentemente sus propuestas, proyectos e informes.

Las competencias aplicadas son:

- Recopilar, organizar, analizar e interpretar estadísticamente conjuntos de datos tomados de una situación real.
- Representa gráficamente un conjunto de datos.
- Aplicar los fundamentos de la teoría de la probabilidad en la solución que problemas que impliquen toma de decisiones.
- Aplicar el conocimiento básico de distribución de muestreo para la resolución de problemas con enfoque económico-administrativo.
- Interpretar los resultados de los problemas.

Sistemas de información de Mercadotecnia. Esta asignatura aporta al perfil del Ingeniero en Gestión Empresarial la capacidad para diseñar e implementar estrategias de mercadotecnia, basadas en información, interna o externa, recopilada de fuentes primarias y secundarias sobre el consumidor y/o usuario de algún producto y/o servicio de acuerdo a oportunidades y amenazas de mercado detectadas en el entorno. Para integrarla se ha dividido al sistema de información de mercadotecnia en dos áreas: la información que se genera de manera interna en las operaciones y registros de los movimientos realizados en las distintas unidades orgánicas de una empresa con y para el mercado, identificando los elementos que componen a un sistema de información interna, para

posteriormente diseñar un estudio de mercado con la metodología de la investigación aplicada para la recopilación, organización, análisis e interpretación de datos externos.

Las competencias aplicadas son:

Diseñar el plan y ejecutar investigaciones de mercados para la generación de información primaria que responda a necesidades específicas para la toma de decisiones de mercadotecnia.

IX. CONCLUSIONES

Dentro del estudio realizado del comercio ambulante y los vendedores por catálogos de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, se pudo determinar el impacto de la economía informal, en la recaudación fiscal de la ciudad de Chetumal Quintana Roo, dentro de los sectores de ambulante se evade 565,440.00 pesos de impuestos anualmente, mientras que por parte de los vendedores por catálogos se evaden 437,760.00 pesos. La suma de estos dos sectores informales da una cantidad de 1'003,200.00 pesos, esto en cuanto a los impuestos del ISR, ya que en este año 2015 no se paga IVA ni IEPS.

Dicho estudio realizado cumplió con los objetivos establecidos en el inicio de esta investigación.

X. RECOMENDACIONES

Con el objetivo de corregir los excesos y distorsiones del actual sistema tributario y convertirlo en un elemento promotor de las inversiones y del desarrollo nacional, a continuación presentamos una propuesta para el buen uso del Sistema Tributario y evitar la evasión fiscal por parte del sector informal.

Que las autoridades sigan aplicando la ley sin omitir las presiones económicas reales y sociales que más allá de la informalidad generan esta actividad.

Se debería incrementar la difusión en los sectores informales por el propio Organismo, para despertar y estimular la conciencia social, poniendo en relieve los beneficios de la menor onerosidad que produce el cumplimiento en término.

En el tema de los tributos, se deberían profundizar las medidas tendientes a informar a la ciudadanía sobre los efectos positivos del pago de los tributos y la nocividad que produce la omisión del mismo. De esta manera se fomentaría una cultura del cumplimiento fiscal.

XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

<http://www.e-torredebabel.com/Economia/diccionario-economia/impuesto-V-E.htm>

<http://www.consumoteca.com/economia-familiar/impuestos-y-fiscalidad/contribuyente/>

<http://todoconta.com/definicion-etimologica-de-fisco-y-hacienda/>

http://www.computo2001.unam.mx/tuobra/publicadas/010926133228-3_.html

Nieves Cruz Felipe. (2006, octubre 1). La investigación exploratoria. Recuperado de

<http://www.gestiopolis.com/la-investigacion-exploratoria/>

XII. ANEXOS

Más beneficios que te interesan

- No pagas IVA, ni IEPS
- Tendrás descuentos en tus impuestos durante 10 años
- Puedes registrar tus ventas y tus gastos fácilmente por internet.



Ven, regístrate y empieza a gozar de estos beneficios



¡Ser formal, te conviene!

¿ERES INFORMAL?
INFORMÁTE
AFÍLIATE



Figura 23. Tríptico de beneficio de afiliarse al SAT (Anverso)



Créditos para tu vivienda

Puedes adquirir una casa nueva o usada a través de INFONAVIT

Tienes las mejores condiciones de préstamo del mercado para que puedas hacer tu patrimonio de una manera fácil, sin presionar tu economía.

- ◊ Tus pagos son bimestrales
- ◊ Tu decides los montos de ahorro para la vivienda
- ◊ Puedes adquirir una casa nueva, usada, construir o remodelar
- ◊ Recibes un apoyo sobre los pagos con un descuento inicial del 50%

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Préstamo a tasas competitivas en un plazo de hasta 20 años

- * Pago mensual y condonación de un pago mensual cada año de vida del crédito que se otorgue

Declarar es fácil y rápido
En el SAT te apoyamos gratuitamente

Solamente debes tener los siguientes datos:

1. Tu RFC y contraseña.
2. La actividad económica que realizas. Esta información se proporciona una vez al año.
3. Los ingresos y gastos que registras en tu libreta.

Con esta información acércate a nosotros:

- El asesor te elabora la factura electrónica bimestral.
- El asesor captura los datos para presentar tu declaración bimestral.
- ¡Listo, has cumplido con tus obligaciones!

No pagas ISR durante el primer año si ya que tienes una reducción del 100%
La reducción disminuye gradualmente 10% Cada año, durante 10 años.

No lo olvides, una vez cada dos meses: realiza la factura electrónica global, y presenta tu declaración de impuestos.

Bimestre	Fecha de presentación
Enero-febrero	Durante marzo de 2015
Marzo-abril	Durante mayo de 2015
Mayo-junio	Durante julio de 2015
Julio-agosto	Durante septiembre de 2015
Septiembre-octubre	Durante noviembre de 2015
Noviembre-diciembre	Durante enero de 2016

SAT... ¡más fácil, más rápido!

Salud y seguridad social

Como trabajador patronal tienes acceso a servicios de salud, seguridad social, medicinas y pensión del IMSS

Financiamiento para tu empresa

A través de Nacional Financiera te ofrecen créditos con tasas preferenciales para que tu negocio crezca.

Apoyos para tu negocio

Al ser formal el Instituto Nacional del Emprendedor te otorga apoyos económicos para que adquieras equipo o remodelaciones

Crédito al consumo

Al ser formal y tener un patrón inscrito al RIF puedes solicitar crédito del FONACOT.

Póngase en contacto con nosotros

www.crecamosjuntos.gob.mx
01800FORMALI
CrecamosMx
CrecamosJuntosMx

Figura 24. Tríptico de beneficios al afiliarse al SAT (Reverso)

<p style="text-align: center;">INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA ZONA MAYA SEGUIMIENTO DE PROYECTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL ENCUESTA SOBRE LA ECONOMIA INFORMAL Y LA EVASION FISCAL</p>			
<p>Buen día mi nombre es <u>Debon CR</u>, estoy realizando una encuesta para un trabajo de investigación del Instituto Tecnológico de la Zona Maya sobre la economía informal y la evasión fiscal. Esta encuesta es confidencial, no hay respuestas correctas o incorrectas y servirá para conocer mejor lo que opinan los ciudadanos.</p>			
I. DATOS PARTICULARES			
Nombre Completo: <u>Marcelino Aquino Antez</u>			
Fecha de nacimiento: <u>26-Julio-1962</u>			
II. DATOS GENERALES			
1 Sexo: [<u>b</u>] a=Mujer, b=Hombre			
2 Edad: [<u>53</u>] años			
3 ¿Cuál es su último nivel de estudios? [<u>d</u>] a=primaria, b=secundaria, c=bachillerato/prepa /est. técnicos, d=lic, e=posgrado, f=Otro			
4 ¿ A qué se dedica? [<u>d</u>] a= Vendedor ambulante b= Ventas por catálogos			
III. CAUSAS DE LA EVASION FISCAL			
5 ¿Sabe para qué sirven los impuestos? [<input checked="" type="checkbox"/>] Sí [] No			
6 ¿Conoce los beneficios que ofrece el SAT mediante el Régimen de Incorporación Fiscal? [] Sí [<input checked="" type="checkbox"/>] No			
7 ¿Considera Usted un beneficio registrarse al Sistema Tributario? [] Sí [<input checked="" type="checkbox"/>] No			
8 ¿Si usted conociera los beneficios que genera el estar registrado ante el Servicio de Administración Tributaria estaría dispuesto a darse de alta para gozar de ellos? [<input checked="" type="checkbox"/>] Sí [] No			
9 ¿En su opinión, debemos pagar los impuestos, ¿Por qué? (solo una opción)			
a) Es una forma solidaria de distribuir la riqueza		[]	[]
b) Todos tenemos que contribuir al gasto público		[]	[]
c) La ley nos obliga a pagar		[]	[]
d) Se utiliza para reear programas sociales		[]	[]
e) Con eso se brinda apoyos para contingencias		[<input checked="" type="checkbox"/>]	[]
10 En su opinión, el no pagar impuestos esta justificado, ¿Por qué? (Sólo una opción)			
a) Lo que se paga es excesivo		[]	[]
b) A veces hay que evadir un poco para salir adelante		[<input checked="" type="checkbox"/>]	[]
c) Los que más tienen no pagan lo que les corresponde		[]	[]
d) Hacerlo no perjudica a nadie		[]	[]
e) No pagar, no es justificable bajo ningun concepto		[]	[]
11 Cuál de las siguientes causas considera la que más influye en la evasión de impuestos			
a) Falta de cultura en el pago de impuestos		[]	[]
b) Altas tasas impositivas		[]	[]
c) Desconfianza a las autoridades encargadas de administrar		[<input checked="" type="checkbox"/>]	[]
d) Insatisfacción en la calidad de los servicios públicos		[]	[]
e) Ingresos poco redituables		[]	[]
IV. INFORMACION DE LA ECONOMIA			
12 Usted invierte para su negocio en forma quincenal aproximadamente:			
a) 500	[]	a) 1500	[]
b) 1000	[<input checked="" type="checkbox"/>]	b) 2000	[]
		a) 2500	[]
		b) 3000	[]
13 Ingreso aproximado que le genera su actividad económica:			
a) 500	[]	a) 1500	[<input checked="" type="checkbox"/>]
b) 1000	[]	b) 2000	[]
		a) 2500	[]
		b) 3000	[]
¡GRACIAS POR SU TIEMPO!			

Figura 25. Cuestionario aplicado a vendedor ambulante

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA ZONA MAYA
SEGUIMIENTO DE PROYECTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES
INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL
ENCUESTA SOBRE LA ECONOMIA INFORMAL Y LA EVASION FISCAL

Buen día mi nombre es Angelica, estoy realizando una encuesta para un trabajo de investigación del Instituto Tecnológico de la Zona Maya sobre la economía informal y la evasión fiscal. Esta encuesta es confidencial, no hay respuestas correctas o incorrectas y servirá para conocer mejor lo que opinan los ciudadanos.

I. DATOS PARTICULARES

Nombre Completo: Maria Gabriela Arroyo Galindo
Fecha de nacimiento: 26 de Febrero de 1969

II. DATOS GENERALES

1 Sexo: [a] a=Mujer, b=Hombre
2 Edad: [46] años
3 ¿Cuál es su último nivel de estudios? [d]
a=primaria, b=secundaria, c=bachillerato/prepa /est. técnicos, d=lic, e=posgrado, f=Otro
4 ¿A qué se dedica? [b]
a= Vendedor ambulante
b= Ventas por catálogos

III. CAUSAS DE LA EVASION FISCAL

5 ¿Sabe para qué sirven los impuestos?
[] Si [] No
6 ¿Conoce los beneficios que ofrece el SAT mediante el Régimen de Incorporación Fiscal?
[] Si [] No
7 ¿Considera Usted un beneficio registrarse al Sistema Tributario?
[] Si [] No
8 ¿Si usted conociera los beneficios que genera el estar registrado ante el Servicio de Administración Tributaria estaría dispuesto a darse de alta para gozar de ellos?
[] Si [] No
9 ¿En su opinión, debemos pagar los impuestos, ¿Por qué? (solo una opción)
a) Es una forma solidaria de distribuir la riqueza []
b) Todos tenemos que contribuir al gasto público []
c) La ley nos obliga a pagar []
d) Se utiliza para reear programas sociales []
e) Con eso se brinda apoyos para contingencias []
10 En su opinión, el no pagar impuestos esta justificado, ¿Por qué? (Sólo una opción)
a) Lo que se paga es excesivo []
b) A veces hay que evadir un poco para salir adelante []
c) Los que más tienen no pagan lo que les corresponde []
d) Hacerlo no perjudica a nadie []
e) No pagar, no es justificable bajo ningun concepto []
11 ¿Cuál de las siguientes causas considera la que más influye en la evasión de impuestos
a) Falta de cultura en el pago de impuestos []
b) Altas tasas impositivas []
c) Desconfianza a las autoridades encargadas de administrar []
d) Insatisfacción en la calidad de los servicios públicos []
e) Ingresos poco redituables []

IV. INFORMACION DE LA ECONOMIA

12 Usted invierte para su negocio en forma quincenal aproximadamente:
a) 500 [] a) 1500 [] a) 2500 []
b) 1000 [] b) 2000 [] b) 3000 []

13 Ingreso aproximado que le genera su actividad económica:
a) 500 [] a) 1500 [] a) 2500 []
b) 1000 [] b) 2000 [] b) 3000 []

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Figura 26. Cuestionario aplicado a vendedor por catálogos